



ARMADA DEL ECUADOR
ESCUELA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
“VALM. RAUL JARAMILLO DEL CASTILLO”
Guayaquil

-O-

LLAMAMIENTO CURSO ASCENSO OFICIALES MERCANTES

Resolución no. 026-18 publicada Registro Oficial No. 318

Resolución ARE-DIRNEA-SPM-004-2023 R.O. No. 332

1. REQUISITOS:

Los requisitos establecidos en la Resolución DIRNEA 026-18 Publicada en el Registro Oficial No. 318 y Resolución ARE-DIRNEA-SPM-004-2023 R.O. No. 332:

- a. Copia de Cedula
- b. Copia del Libretín de Identificación y Registro de la Gente de Mar vigente.
- c. Copia de certificado y refrendo de los siguientes cursos:

JERARQUIA REQUISITOS	JERARQUIA REQUISITOS
CAPITÁN DE ALTURA Reglas II/2, II/3 PRIMER OFICIAL DE CUBIERTA (Oficial de cubierta de 1ERA.) Reglas II/2, II/3 SEGUNDO OFICIAL DE CUBIERTA (Oficial de cubierta de 2DA.) Reglas II/2, II/3 TERCER OFICIAL DE CUBIERTA (Oficial de cubierta de 3ERA.) Reglas II/2, II/3	a) Capacitación Básica OMI (OMI 1.13/ 1.19/ 1.20/ 1.21) b) Formación avanzada en lucha contra incendios (OMI 2.03) c) Cuidados médicos (OMI 1.15) d) Suficiencia en el manejo de embarcaciones de supervivencia y botes de rescate (que no sean botes de rescate rápido) (OMI 1.23) e) Navegación con radar ARPA a nivel de gestión (OMI 1.08) f) Operador general del sistema mundial de socorro y seguridad marítima (GMDSS) (OMI 1.25) g) Simulador de maniobra y trabajo de equipo en el puente (OMI 1.22) h) Oficial de protección del buque/ oficial de protección de la compañía (OMI 3.19/ 3.20) i) Uso operacional de los sistemas de información y visualización de cartas náuticas electrónicas (OMI 1.27) j) Sistema de identificación automática SIA (OMI 1.34)
JEFE DE MÁQUINAS Reglas III/2, III/3 PRIMER OFICIAL DE MÁQUINAS Reglas III/2, III/3 SEGUNDO OFICIAL DE MÁQUINAS Reglas III/2, III/3 TERCER OFICIAL DE MÁQUINAS Reglas III/3	a) Capacitación Básica OMI (OMI 1.13/ 1.19/ 1.20/ 1.21) b) Formación avanzada en lucha contra incendios (OMI 2.03) c) Cuidados médicos (OMI 1.15) d) Suficiencia en el manejo de embarcaciones de supervivencia y botes de rescate (que no sean botes de rescate rápido) (OMI 1.23) e) Oficial de protección del buque/ oficial de protección de la compañía (OMI 3.19/ 3.20) f) Simulador de la cámara de máquinas (OMI 2.07)



ARMADA DEL ECUADOR
ESCUELA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
“VALM. RAUL JARAMILLO DEL CASTILLO”
Guayaquil

-O-

- d. Para calificar el ingreso al curso de ascenso, la gente de mar y pesca deberá previamente haber cumplido con el TEE emitido por las Capitanías de Puerto de acuerdo al siguiente detalle: 1. Personal de Buques alto bordo Oficiales), de acuerdo al siguiente detalle:

ESPECIALIDAD	DE	A	T.E.E (AÑOS)	BUQUE T.R.B/KW
CUBIERTA	TERCER OFICIAL DE CUBIERTA	SEGUNDO OFICIAL DE CUBIERTA	3 AÑOS	Mayor o igual a 500 TRB
	SEGUNDO OFICIAL DE CUBIERTA	PRIMER OFICIAL DE CUBIERTA	4 AÑOS	Mayor o igual a 500 TRB y menor a 3000 TRB
	PRIMER OFICIAL DE CUBIERTA	CAPITÁN DE ALTURA	5 AÑOS	Mayor o igual a 3000 TRB
MÁQUINAS	TERCER OFICIAL DE MAQ.	SEGUNDO OFICIAL DE MAQ.	3 AÑOS	Mayor o igual a 750 KW
	SEGUNDO OFICIAL DE MAQ.	PRIMER OFICIAL DE MAQ.	4 AÑOS	Mayor o igual a 750 KW y menor a < 3000 KW
	PRIMER OFICIAL DE MAQ.	JEFE DE MÁQUINAS	5 AÑOS	Mayor o igual a 3000 KW

El Tiempo de Embarco Efectivo (T.E.E.) será deducido exclusivamente de las anotaciones efectuadas en la Sección EMBARCOS/ DESEMBARCOS del Libretín de Identificación y registro de la Gente de Mar (SEAMANS BOOK), debidamente firmado y sellado por el Capitán de Puerto (Autoridad Marítima) correspondiente y por el Capitán de la nave.

Por circunstancias de fuerza mayor se podrá reconocer este T.E.E. a través de los “DISCHARGES” que otorgan los Capitanes de naves Extranjeras, debidamente selladas y firmadas por su autoridad, así como por el Cónsul Ecuatoriano cuando los Embarcos o Desembarcos se hayan realizado en puerto extranjero.

- e. Las Hojas de Calificaciones anuales de los oficiales aspirantes a realizar el curso de perfeccionamiento a Capitanes y Jefes de Máquinas, tendrán un promedio no menor de 18/20 y en otras jerarquías no menores a 16/20.
- f. Presentación del oficio de aprobación del Libro de Cálculos de Navegación para los aspirantes al curso de Perfeccionamiento (Promoción o Ascenso) a Segundo oficial de cubierta y presentación del



ARMADA DEL ECUADOR
ESCUELA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
“VALM. RAUL JARAMILLO DEL CASTILLO”
Guayaquil

-o-

oficio de asignación del Trabajo de Investigación Individual, para aspirantes al curso de promoción a Capitanes de Altura, Primeros Oficiales de Cubierta, Jefes de Máquinas, Primeros Oficiales de Máquinas y Segundos Oficiales de Máquinas.

Quienes no obtengan por lo menos una calificación de 7/10 en este trabajo, tanto Libro de Cálculos de Navegación como en el Trabajo de Investigación Individual no podrán continuar con la siguiente fase del proceso de promoción o ascenso a su respectiva jerarquía.

NOTA.- Todos los requisitos deberán ser presentados en la Dirección de la Escuela de la Marina Mercante Nacional, conforme lo dispuesto en la planificación de recepción de requisitos para el ingreso al curso de perfeccionamiento de oficiales de cubierta y máquinas.

Todos los documentos de los Oficiales cursantes deberán ser presentados de forma original y deberán entregar los documentos en copias legibles y serán presentadas en la fecha estipulada en **una carpeta plástica color amarilla con vincha** en el Departamento de Admisiones y Registros de la ESMENA con la solicitud respectiva.

Tiempo de Embarco Efectivo. - Es el período de tiempo que ha laborado a bordo, desempeñando las funciones o tareas inherentes a su jerarquía actual o a la inmediatamente superior, más el 8% de este período, que le deberá ser reconocido como Embarco, por las vacaciones que periódicamente se toma.

¿Cálculo de TEE en tráfico internacional. - Para calcular el TEE en tráfico internacional, la Capitanía de Puerto deberá considerar el Seaman's Book que será válido únicamente si todos los campos se encuentran correctamente llenados.

2. DESARROLLO DEL PROCESO DE RECLUTAMIENTO:

- ✓ Desde el día 01 al 31 de mayo del 2024 será la recepción de requisitos de 08H00 a 13H00.
- ✓ El día 11 de junio del 2024 será publicado el listado de las carpetas aprobadas.
- ✓ Del 18 y 19 de junio del 2024, inscripciones a curso de ascenso.

3. MODALIDAD DEL CURSO SERÁ PRESENCIAL

- Fecha tentativas del curso de ascenso de Oficiales Mercantes del 3 de julio al 25 de octubre del 2024.



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



ARMADA DEL ECUADOR
ESCUELA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL
“VALM. RAUL JARAMILLO DEL CASTILLO”
Guayaquil

-o-

4. CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ELABORACIÓN DE TRABAJO INDIVIDUAL Y LIBRO DE CÁLCULOS DE NAVEGACIÓN CELESTE DE LOS CURSOS DE ASCENSOS OFICIALES MERCANTES:

ASCENSO A CAPITÁN DE ALTURA, JEFE DE MÁQUINAS, PRIMER OFICIAL DE CUBIERTA, PRIMER OFICIAL DE MÁQUINAS, SEGUNDO OFICIAL DE MÁQUINAS:

Nro.	DESCRIPCIÓN	FECHAS
1	Recepción de Temas del Trabajo de Investigación Individual (PRESENTAR 03 OPCIONES).	Este trámite se lo debe presentar el mismo día que entrega la carpeta
3	Entrega de oficio de aceptación del Tema de Trabajo de Investigación Individual.	14 de junio de 2024.

ASCENSO A SEGUNDO OFICIAL DE CUBIERTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN	FECHAS
1	Recepción de LIBROS DE CÁLCULO DE NAVEGACIÓN CELESTE:	Este trámite se lo debe presentar el mismo día que entrega la carpeta

Carlos Nivelá Bajaña
Capitán de Navío-EMC
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL